



# LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL INSTITUTO MEXICANO MADERO PLANTEL CENTRO

## CONVOCAN

A LOS ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE BECARIOS, CICLO ESCOLAR 2020-2021, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

### BASES

1. LAS BECAS A OTORGARSE EN ESTE PROGRAMA COMPRENDERÁN COMO MÍNIMO EL EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO DEL TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL BACHILLERATO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, QUE CUENTEN CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL OTORGADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
2. LAS BECAS QUE SE OTORGUEN COMPRENDERÁN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
  - a) EL PORCENTAJE ASIGNADO APLICA EN EL PAGO DE INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS.
  - b) TENDRÁN VIGENCIA DE UN CICLO ESCOLAR COMPLETO; Y NO PODRÁN SUSPENDERSE, NI CANCELARSE DURANTE EL PERIODO O CICLO PARA EL CUAL FUE OTORGADA.
3. TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, LOS ALUMNOS QUE:
  - a) **HAYAN PAGADO SU INSCRIPCIÓN ANTES DEL 3 DE JULIO 2020.** DEBIDO A LA NUEVA DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE BECA SEP EN INSCRIPCIÓN, EN CASO DE TRAMITARLA POR PRIMERA VEZ O SER CANDIDATO A RENOVARLA, DEBERÁS REALIZAR TU PAGO EN CAJA INSTITUCIONAL O EN LA SIGUIENTE OPCIÓN BANCARIA :

No. Cuenta: SCOTIABANK 03603187535

Clabe Interbancaria: 044650036031875354

Concepto de pago: Matrícula del alumno más la palabra BECASEP

Ejemplo: 20004567BECASEP

**\*En caso de haber solicitado comprobante fiscal, para respetar su emisión con beca, será enviado posterior al 28 de agosto.**

- b) NO TENGAN NINGUNA ASIGNATURA REPROBADA EN EL CICLO ESCOLAR ANTERIOR
  - c) Y CUENTEN CON UN PROMEDIO FINAL MÍNIMO DE **8.5** CON BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:
    - *PARA ALUMNOS QUE INGRESAN A PRIMER SEMESTRE SE CONSIDERA EL PROMEDIO FINAL DE SEP DE TERCERO DE SECUNDARIA.*
    - *PARA ALUMNOS QUE INGRESAN A TERCER SEMESTRE SE CONSIDERA EL PROMEDIO FINAL DE SEP DE PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRES.*
    - *PARA ALUMNOS QUE INGRESAN A QUINTO SEMESTRE SE CONSIDERA EL PROMEDIO FINAL DE SEP DE TERCERO Y CUARTO SEMESTRES.*
4. LOS ALUMNOS INTERESADOS EN OBTENER UNA BECA DEBERÁN DESCARGAR EL FORMATO DE LA SOLICITUD EN [www.imm.edu.mx/descargas](http://www.imm.edu.mx/descargas) PLANTEL CENTRO A PARTIR DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2020.
5. LA SOLICITUD, DEBIDAMENTE REQUISITADA, DEBERÁN ENTREGARLA EN EL **DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR EL 7 y 8 DE JULIO**, EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS. ANEXANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- a) COPIA FOTOSTÁTICA DE LA BOLETA OFICIAL DE CALIFICACIONES DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR AL QUE SOLICITA LA BECA CON PROMEDIO FIRMADO Y SELLADO POR LA ESCUELA CORRESPONDIENTE.
  - b) CONSTANCIA RECIENTE DE INGRESOS DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR ( LA CUAL SERÁ DE UN MES ANTERIOR A LA ENTREGA DE LA SOLICITUD); EN EL CASO DE QUE EL PADRE Y LA MADRE TRABAJEN, AMBOS DEBERÁN ANEXAR DICHA CONSTANCIA; EN EL SUPUESTO DE QUE NO CUENTEN CON EL MENCIONADO DOCUMENTO Y SEAN PERSONAS FÍSICAS, COMPROBARÁN SUS INGRESOS CON LA COPIA DE SU DECLARACIÓN ANUAL; DE NO CONTAR CON NINGÚN COMPROBANTE, REPORTARÁN SUS INGRESOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR ESCRITO, AVALADO POR DOS TESTIGOS QUE NO SEAN FAMILIARES, LOS CUALES ASENTARÁN SUS DATOS GENERALES Y ADJUNTARÁN COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR.
  - c) COPIA FOTOSTÁTICA DEL COMPROBANTE DEL PAGO INSCRIPCIÓN PARA EL GRADO AL QUE SOLICITA LA BECA.
  - d) COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
  - e) COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO (LUZ, TELÉFONO O PREDIAL).

- f) CARTA MOTIVO DE SOLICITUD DE BECA.
- g) ANEXAR COMPROBANTES DE GASTOS DE LOS DOS ULTIMOS MESES A LA FECHA DE ENTREGA.

**LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR SE ENTREGARÁ EN UN SOBRE COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO, EL CUAL DEBERÁ SER ROTULADO CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

- NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO
- GRADO ESCOLAR Y NIVEL A CURSAR
- MODALIDAD QUE CURSARÁ (BILINGÜE O ESPAÑOL)

AL RECIBIR LA SOLICITUD Y DOCUMENTOS POR LA INSTITUCIÓN, ÉSTA ENTREGARA A LOS SOLICITANTES EL ACUSE DE RECIBO.

**SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LOS ALUMNOS QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, ALTERADA O APÓCRIFA.**

- 6. LA SELECCIÓN DE BECARIOS SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL COMITÉ DE BECAS DE LA INSTITUCIÓN, EL CUAL SE INTEGRARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE BECAS DEL NIVEL EDUCATIVO.
- 7. EN LA SELECCIÓN DE BECARIOS SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN EL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO Y LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL SOLICITANTE; EL PRIMERO, CON BASE A LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNO EN EL PERIODO O CICLO ESCOLAR ANTERIOR Y EL SEGUNDO, POR LA INFORMACIÓN ECONÓMICA QUE ENTREGUE EL SOLICITANTE.
- 8. EL CAMBIO DE NIVEL EDUCATIVO O DE INSTITUCIÓN SE CONSIDERARÁ COMO NUEVA BECA Y NO COMO RENOVACIÓN, AÚN CUANDO EL ALUMNO HAYA SIDO BECARIO EN EL NIVEL O INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTERIOR.
- 9. LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BECARIOS SE DARÁN A CONOCER, A MÁS TARDAR EN LA CUARTA SEMANA DEL MES DE AGOSTO Y SERÁN PUBLICADOS EN LA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y VERIFICAR EN EL SISTEMA SISE SU APLICACIÓN.
- 10.- TODOS LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE BECA SON GRATUITOS Y EN NINGÚN CASO SU TRÁMITE U OTORGAMIENTO PODRÁ CONDICIONARSE.

PUEBLA, PUEBLA A 29 DE MAYO DEL 2020.

**MD. PABLO TULIO SILVA GÓMEZ  
DIRECTOR DE PLANTEL CENTRO**